la PICHINCHA ab
Hay un sello y firma
AR08004 Vc

BIVAC INTERNATIONAL
PODER GENERAL

Nosotros Albert Xavier TARRAN, en la calidad de Presidente Director General de BIVAC International S.A., una compañía legalmente y existente bajo las leyes de la República de Francia, cuyas oficinas están localizadas en Courbevoie (en adelante denominada la "Mandante") y a nombre y en representación de la Mandante, otorgo el presente poder general amplio y suficiente de acuerdo con las leyes, al señor Gonzalo de Alencar Durán, mayor de edad, boliviano, domiciliado en Quito, República del Ecuador (en adelante denominado el "Apoderado General") para que pueda ejercer las siguientes facultades: PRIMERO: De conformidad con los Artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías, se autoriza expresamente al Apoderado General para que represente en el país a la sucursal de la compañía BIVAC INTERNATIONAL S.A., debidamente domiciliada en el Ecuador a través de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 5 de septiembre de 1994, de los documentos relativos al establecimiento de la sucursal de la compañía en dicho país, contando para el efecto con todas las facultades requeridas para suscribir y ejecutar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que la Mandante contraiga en el Ecuador y que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador; de manera particular, para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Para el efecto, el Apoderado General queda autorizado para actuar, como actor o demandado, efecto para el cual queda investido de todas las prerrogativas y facultades de los procuradores judiciales, inclusive las previstas por el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. El Apoderado General queda autorizado para delegar estas facultades y prerrogativas a cualquier abogado habilitado para ejercer su profesión en el país. SEGUNDO: El Apoderado General tendrá todos los poderes necesarios para hacer lo

[illegible]
Se protocoliza ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Firmada y sellada.
Firmado en Quito, a [illegible] de Septiembre del dos mil ocho.
Atte.
Dra. Lorena Prado Marcuzi
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DEL QUITO
SUPLENTE
Hay sello y firma
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 17 de septiembre del 2.008, bajo el número 3464 del Registro Mercantil Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2145 del Registro Mercantil de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4015, Tomo 126. Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Protocolización de 05 de septiembre de 2.008, efectuada ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, referente al PODER que la Compañía Extranjera "BIVAC INTERNATIONAL S.A." a través del Presidente-Director General confiere a favor del SR. GONZALO DE ALENCÁR DURÁN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada RESOLUCIÓN.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2126.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 39857.- Quito, a veinte y cuatro de septiembre del año dos mil ocho. EL REGISTRADOR.- DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Hay sello y firma
REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RESOLUCION No. 08.Q.IJ. 3850
MARCELO ICAZA PONCE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE junto con la solicitud para su aprobacion, se han presentado a este Despacho tres tes-

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ZINNIA S.A.

La compañía AGRICOLA ZINNIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Septiembre de 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003800 de 16 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA SIEMBRA Y COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. B) COMERCIALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS..."

Quito,16 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/634044/f

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA.

Se comunica al público que PROMOCIONES COMERCIO Y LICENCIAS FERIAHOGAR IMPORT CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003678 de 9 de Septiembre de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.... i) La representación de todo tipo de marcas y firmas de comercio, compra, venta y negociación de franquicias y bienes que tengan relación con artículos de seguridad;... "

Quito, 9 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

AC/634174/f